

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO DE FAMILIA Y SISTEMAS HEREDITARIOS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE DERECHO
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios fue verificado en 2013 en modalidad semipresencial. La primera edición se llevó a cabo en el curso 2014-2015. El título recibió un Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA el 3 de julio de 2017. La memoria verificada no ha sido objeto de modificación.

El plan de estudios oferta 8 asignaturas obligatorias, de 5 ECTS cada una, que se desarrollan en el primer semestre, y 4 asignaturas optativas, de 4 ECTS cada una, que corresponden al segundo semestre. El estudiante debe cursar 60 ECTS, con 8 asignaturas obligatorias en el primer semestre y 2 optativas en el segundo. EL TFM tiene adjudicados 12 ECTS. No se contempla la realización de prácticas externas. El Informe de Autoevaluación indica que el título se oferta en modalidad semipresencial y así se recoge también en la memoria verificada. Sin embargo, de las evidencias disponibles se desprende que el título se imparte en modalidad a distancia y que las eventuales actividades presenciales, voluntarias para los estudiantes, no se refieren a docencia reglada, sino a posibles conferencias o seminarios. Estas actividades no se contemplan como evaluables en ninguna asignatura.

La denominación de las asignaturas, créditos y ubicación temporal es adecuada a lo establecido en la memoria verificada. Todos los enlaces a las guías docentes (Tabla 1) funcionan y se corresponden con las asignaturas. Todos los enlaces a los CV de los profesores se encuentran activos y funcionan correctamente (Tabla 1) Las competencias generales y transversales definidas por asignatura en su plan docente para el curso 2018-2019 coinciden con las de la memoria verificada. La distribución y número de las competencias específicas es adecuada en los planes docentes, según la memoria verificada.

Las guías docentes responden a un esquema idéntico, con presentación, requisitos o recomendaciones para cursar la asignatura, equipo docente, horario de atención, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, metodologías, sistemas de evaluación, bibliografía básica y complementaria y otros recursos y horas que el estudiante debe dedicar a cada actividad formativa. Las guías de estudio recogen bibliografía básica, bibliografía recomendada, recursos de apoyo y webgrafía. El Foro de Tutorías y el Foro de Consultas se utiliza para la comunicación del docente con el alumnado.

La memoria verificada establece, como sistemas generales de evaluación, pruebas presenciales en centros asociados y pruebas de evaluación continua (PEC) adjudicando al equipo docente la determinación anual del sistema elegido en cada curso académico. Dentro de los sistemas de evaluación combinan los exámenes tipo test a través de plataforma virtual y pruebas de evaluación continua, la elaboración de una memoria final y comentarios de sentencias. En términos generales, las guías de estudio recogen los sistemas y los criterios cuantitativos y cualitativos para la evaluación. En algunos supuestos no figuran los criterios cualitativos para la evaluación de comentarios o memorias finales (“Regímenes económicos matrimoniales”, código de asignatura 2661303) En algunos supuestos se contempla la posibilidad de realizar pruebas de carácter voluntario. Así pues, los sistemas de evaluación se corresponden con los propuestos en la memoria verificada y son acordes a las materias.

Algunos egresados consideran que la evaluación a través de trabajos o memorias no posibilita la especialización en todas las materias del título, pues en cada asignatura el estudiante únicamente estudia el tema sobre el que versa su trabajo (Evidencia E05. Quejas y sugerencias) Esta opinión es ratificada por estudiantes y egresados en el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad, considerando que sería positivo un sistema mixto de trabajo y exámenes tipo test, si bien se muestran satisfechos con los resultados de aprendizaje alcanzados. Las actividades, además, contribuyen a la adquisición de las competencias, figurando en los criterios de evaluación los referentes a la comprensión y asimilación de los contenidos.

En la página web del título figura una pestaña sobre “Calendario de exámenes” que remite a la página de la UNED con la información sobre el calendario de exámenes finales. En las guías de estudio figuran los plazos para la entrega de las pruebas de evaluación continua.

De acuerdo con la memoria verificada, el título oferta 50 plazas de nuevo ingreso. En el período sujeto a evaluación, se ha respetado este límite, con 47, 44, 44 y 33 estudiantes admitidos en los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente (Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos globales del título. Tabla 4 Anexo. Estudiantes matriculados a tiempo completo y a tiempo parcial) En los mismos cursos se han matriculado a tiempo parcial 28 (59.57%), 30 (68.18%), 24 (54.55%) y 16 (48.49%), respectivamente (Tabla 4 Anexo. Estudiantes matriculados a tiempo completo y a tiempo parcial) En los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, la ratio estudiante/profesor ha sido, respectivamente, 2.73, 3.97, 3.21 y 2.81 (Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos globales del título) En relación al total de matriculados, la tasa de parcialidad se mantiene entre el 20% y el 30% en todo el período considerado (Tabla 4 Anexo. Estudiantes matriculados a tiempo completo y a tiempo parcial)

La memoria verificada señala como mecanismo de coordinación permanente a la Comisión de Coordinación del Título (CCT) Según la normativa UNED la CCT está integrada por el Decano del Centro, el Coordinador del Título y el Secretario del Máster, debiendo también formar parte un profesor de cada departamento implicado en la docencia, un representante del Personal de Administración y Servicios (PAS) y un representante de los estudiantes, cuya presencia, de acuerdo con la Web del título, es potestativa. A tenor de las evidencias, en el período evaluado no ha participado en ninguna de las CCT del título el representante estudiantil (Evidencia E2_01. Actas CCT) Preguntado el equipo directivo del título al respecto por el panel de expertos en el transcurso de las audiencias mantenidas durante su

visita a la universidad, señaló que esa presencia es potestativa y que, además, la normativa UNED establece que exista un representante estudiantil para todos los títulos del Centro. El responsable de Calidad del Centro puede también formar parte de manera potestativa.

El Informe de Autoevaluación hace referencia a la existencia de un coordinador de asignatura para las asignaturas con equipos docentes integrados por varios profesores. La Web del título en la pestaña relativa al Sistema de Garantía Interna de Calidad del título (SGIC) recoge esta misma información y hace referencia también a una Subcomisión ejecutiva, indicando las funciones o tareas de dichos órganos. El Informe de Autoevaluación señala que la CCT y la Subcomisión ejecutiva se reúnen de manera periódica. De acuerdo con las evidencias disponibles, la CCT se ha reunido al menos una vez por curso académico (Evidencias E02_01. Actas CCT 2015-16; E02_02. Actas CCT 2016-17; E02_03. Actas CCT 2017-18; E02_04. Actas CCT 2018-2019) Se ha comprobado que se ratifican los acuerdos adoptados por la Subcomisión ejecutiva, y que los asuntos tratados han sido la aprobación de preinscripciones, el señalamiento de fecha y hora para la defensa de los TFM y el nombramiento de tribunal de TFM (Evidencias E02_01. Actas SubC 2015-2016; E02_02. Actas SubC 2016-2017; E02_03. Actas SubC 2017-2018; E02_04. Actas SubC 2018-19) No figura en las actas mencionadas referencia a la coordinación de asignaturas ni al examen o una reflexión sobre los indicadores del título. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad, sin embargo, la CCT manifiesta que sí que existe esa reflexión y los profesores entrevistados indican que conocen los indicadores de calidad del título.

En la Web no están publicados los enlaces a los Informes anuales de calidad del título que realiza la CCT. Examinados estos Informes por el panel de expertos durante las mismas audiencias, se constata que en las reuniones de coordinación se han tratado exclusivamente los temas mencionados. Se comprueba que ha existido una reflexión en relación con materias relacionadas con la coordinación, como metodología, material docente, pruebas de evaluación, fomento de la participación en las encuestas de los colectivos de interés (Evidencia E5. Informes anuales de seguimiento del título) Se ha constatado que algunas de las mejoras propuestas se reiteran en todos los cursos considerados.

El grado de satisfacción de los diversos colectivos con la coordinación de las actividades formativas (coordinación docente en el caso del profesorado) se documenta en las evidencias proporcionadas al panel de expertos en el transcurso de las mismas audiencias (Resultados de satisfacción de los GI con el título) Estos datos desglosados no se encuentran disponibles en la Web del título. El grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación de las diversas actividades formativas, en una escala 1-100, en los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, ha sido 32.72, 80.58 y 85.11. El grado de respuesta a los cuestionarios, en número de respuestas/población encuestada, en los mismos años, es 9/89, 5/85 y 13/83. Existen evidencias de que esta tasa de respuesta es objeto de atención por la dirección del título (Evidencia E5. Informes anuales de seguimiento del título)

La tasa de satisfacción de los egresados, en los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, es 76.72.72 y 70, respectivamente. El grado de respuesta en los mismos cursos, en número de respuestas/población encuestada, es 5/17, 11/27, 16/27. El grado de satisfacción del profesorado con la coordinación docente, en los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, en tasa de respuesta/población encuestada, respectivamente, es 85, 77, 83.33 y 80.

El Informe de Primera Renovación de la Acreditación recomendaba emprender acciones para obtener una mayor respuesta a las encuestas de satisfacción. Existen evidencias de que han sido implementadas acciones en este sentido (Evidencia E05. Informes anuales de seguimiento del título) En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la universidad el equipo directivo del título señaló que, por ejemplo, se remiten correos electrónicos a los estudiantes, aunque con no demasiado éxito. La tasa de satisfacción global de los estudiantes con el título, en una escala 1-100, y en los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, es 81.43, 36.66, 75.62 y 77.05, respectivamente. La tasa de satisfacción global de los egresados con el título, en la misma escala y en los mismos cursos, ha sido 73.88, 80.14, 81.83 y 72.41 (Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título) Las principales sugerencias de los egresados se refieren a la adecuación de los sistemas de evaluación por trabajos y la conveniencia de incrementar la realización de prácticas (Evidencia E05. Quejas 0 sugerencias) La tasa de satisfacción global de los estudiantes con el profesorado, también en la misma escala y cursos, es 84.62, 29.77, 73.91 y 79.72 (Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título)

Se ha consultado un cuestionario genérico aplicado a estudiantes y egresados del Máster en el curso 2017-2018. La satisfacción de los egresados con el profesorado, en la misma escala, y en los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, fue 84, 81.81 y 69.37 (Resultados de satisfacción de los GI con el título) En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad, se manifiestan algunas observaciones sobre la no actualización de la guía de estudio (Evidencia E05. Quejas o sugerencias)

Los cuestionarios que se pasan a los estudiantes del Máster permiten publicar en el Portal Estadístico más datos de los finalmente publicados. De la Tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título), y en una escala 1-100, la satisfacción global de los profesores con el título, en los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019 es 88.98, 80.97, 85.46 y 83.88, respectivamente. No existen datos sobre la satisfacción con el título de los empleadores. Los empleadores que asistieron a las audiencias con el panel de expertos durante su visita a la universidad fueron magistrados y abogados. En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación se recomendaba establecer mecanismos formales para la recoger la opinión de los grupos de interés sobre la vigencia del perfil de egreso. El título apunta todos los procedimientos establecidos por la UNED con tal finalidad y apunta la posibilidad de formalizar el actual contacto informal con los empleadores a través de los servicios específicos de la UNED con referencia a la incorporación de este colectivo como destinatario de las encuestas de satisfacción. De acuerdo con las evidencias disponibles, los empleadores no son todavía destinatarios de las encuestas mencionadas (Evidencia E00. Grado de ejecución del plan de mejoras. E01. Procedimiento de consulta del perfil de egreso)

Los requisitos de acceso están recogidos en la memoria verificada del título correctamente y coinciden con lo previsto en la memoria verificada. El título combina una orientación académica, profesional y de investigación, y se recogen correctamente en la página web del Máster en la pestaña "Requisitos de acceso", accediéndose directamente desde la Licenciatura o Grado en Derecho. Si quedan plazas libres, cabe el acceso desde otras titulaciones del ámbito socio-jurídico en los términos que se fija desde la CCT. En todos los casos se exige en la Licenciatura o Grado una nota mínima de 7 en una escala

entre 1 y 10. De acuerdo con la memoria verificada, la calificación puede ser sustituida por una entrevista personal a criterio de la Comisión, pudiendo valorarse la experiencia profesional previa. La memoria verificada y la Web del título recogen también claramente los criterios de admisión aplicables en el supuesto de que se supere la demanda de plazas. Los criterios incluyen la nota media del expediente académico, título de doctor, título de DEA y Máster oficial. A la luz de las evidencias disponibles estos criterios se han aplicado de manera adecuada. Prácticamente el total de los 321 estudiantes matriculados en el curso 2017-2018 son licenciados o graduados en Derecho, con 2 titulados en Ciencia Política, con 1 estudiante con título extranjero homologado y 5 sin homologar, previa autorización del rector como dispone la normativa general de la UNED (Evidencia E03. Estudiantes con titulación de acceso y rendimiento)

La memoria verificada no contempla la posibilidad de reconocimiento de créditos por ningún concepto (enseñanzas superiores no universitarias, títulos propios, acreditación de experiencia laboral o profesional) Esta información se encuentra a disposición de los estudiantes en la página web del título en la pestaña "Requisitos de acceso".

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios dispone en internet de información adecuada. El acceso a la página web se realiza de manera sencilla, a través de la pestaña "Títulos", de la página web de la UNED.

Mediante la sección "Documentación oficial del título", los colectivos interesados en el Máster pueden acceder a información que permite identificar su carácter oficial. La información se presenta diferenciando tres apartados: los documentos relativos a la verificación y modificación del título, los de seguimiento y los de la renovación de la acreditación. A este respecto se aportan enlaces a la publicación del plan de estudios en el Boletín Oficial del Estado (BOE) así como a la resolución de verificación del título y un enlace a la publicación en el BOE de la Resolución de inscripción del Máster en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) También figuras enlaces a la información más resumida: presentación, objetivos y competencias, salidas (profesionales, académicas y de investigación), requisitos de acceso, criterios de admisión, plazas de nuevo ingreso, plan de estudios, asignaturas (desde donde se accede con facilidad a las guías docentes correspondientes), calendario

de exámenes, informes anuales y Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) con enlaces a una base de datos para acceder a los principales resultados de rendimiento y de satisfacción de los grupos de interés, buzón de quejas y sugerencias y estudiantes con discapacidad. El acceso a los principales resultados de rendimiento y satisfacción no es directo. Los datos se presentan de manera clara.

La página web del Máster contiene un enlace al SGIC del Título, que es el genérico para los títulos de Grado y Máster Universitario de la UNED. En relación al sistema del Máster Universitario en Derecho de Familia y Sistemas Hereditarios, se informa de la existencia de la CCT, la Comisión Académica del Máster y la Subcomisión permanente. Dentro de este apartado se incluye un enlace al Portal Estadístico de la UNED en el que se pueden consultar los indicadores de rendimiento y satisfacción del título. La sección Normativa incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes, como permanencia, reconocimiento de créditos y regulación de los TFM.

Los criterios de admisión y la ponderación en la valoración de los méritos de los candidatos a cursar el Máster son públicos. Esta información publicada se corresponde con la establecida en la memoria verificada. Existe un hiperenlace dirigido a los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. A través de él se facilita el acceso a UNIDIS, servicio genérico de la UNED cuya misión principal es facilitar la igualdad de oportunidades para estudiantes con necesidades derivadas de discapacidad.

Los estudiantes tienen acceso a información completa del plan de estudios en la Web del título en la UNED. Esta Web permite el acceso a través del enlace "Asignaturas" a las guías de estudio de las asignaturas del título, que recogen información detallada de las mismas: ECTS, horas, cuatrimestre, presentación, equipo docente, competencias, metodología, tutorías, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, sistemas de evaluación, bibliografía y recursos complementarios. El formato de las guías de estudio disponibles en la Web se encuentra estandarizado en todas las asignaturas y está también disponible en formato pdf para su descarga. Existe también un enlace a la biblioteca virtual de la UNED para acceder de manera directa a los materiales de estudio de las distintas asignaturas (no actualizados a fecha de emisión de este informe) Existe un enlace específico al calendario de exámenes de la UNED (pruebas presenciales), aunque este título no figura entre el listado de los disponibles en dicho enlace a fecha de emisión de este informe.

En términos generales, de acuerdo con la memoria verificada, las asignaturas pueden seguir varios sistemas de evaluación a determinar por el equipo docente en cada curso académico. En las fichas de cada asignatura figuran los porcentajes mínimo y máximo que cabe atribuir a cada sistema de evaluación. La guía de estudio de cada asignatura detalla los sistemas de evaluación para cada curso académico. En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la universidad el panel de expertos pudo comprobar que las guías de estudio en efecto detallan esta información, indicando el tipo de pruebas de evaluación y su valor y ponderación en el conjunto de la evaluación. En general, las guías de estudio examinadas contemplan un sistema de evaluación mixto: pruebas de evaluación continua (PEC) y prueba final que, en algunos casos, es una prueba presencial tipo test, y en otros la elaboración de uno o varios trabajos finales o la resolución de un caso práctico. Las PEC son normalmente comentarios de jurisprudencia, en algunos casos preceptivas y en otros obligatorias. En el caso de los trabajos finales, algunas guías de estudio identifican una rúbrica de evaluación, aunque

existen excepciones (“Regímenes económico-matrimoniales”, “Alimentos entre parientes”, “Sucesión testamentaria”, “Sucesión legítima”) En concreto, la asignatura “Derecho procesal de familias y sucesiones” no describe claramente los criterios para la evaluación de la prueba de evaluación continua. La asignatura “Reconocimiento de modelos familiares”, indica que requiere presencialidad, pero esta información no es coherente con el resto de la disponible.

Se ha comprobado que los porcentajes atribuidos a las diversas tareas de evaluación en las diferentes asignaturas se ajustan a lo previsto en la memoria verificada. La memoria atribuye unos porcentajes mínimos y máximos a cada eventual sistema de evaluación y la manera en la que se aplica en las guías de estudio se ajusta a la escala mencionada.

En relación a los TFM, la guía de estudio de la UNED recoge la misma información que el resto de las guías de estudio, incluyendo el sistema de evaluación, en el que se indica el carácter presencial de la defensa pública. En términos generales, en el período considerado todas las defensas han sido orales y presenciales, salvo en un caso en el que se permitió excepcionalmente la defensa virtual con la presencia del estudiante en el centro (Evidencia E05. Informes anuales de seguimiento) En la guía de estudio no figuran los criterios de evaluación del TFM, con la atribución del peso porcentual de cada criterio en la valoración del trabajo escrito y la exposición oral.

Los estudiantes tienen acceso a información sobre el equipo docente en la ficha de cada asignatura. Al pulsar sobre el nombre de cada profesor se abre una página específica con datos básicos y un enlace a la página web del profesor en donde se puede consultar un CV. El horario de atención telefónica a los estudiantes se encuentra también disponible en las fichas de todas las asignaturas. También figura el correo electrónico del profesorado.

Existe también información referida a las salidas profesionales, académicas y de investigación. Esta página se remite a información detallada en el Centro de Orientación e Inserción al Empleo (COIE) pero no existe un enlace directo al COIE ni al documento referido. Se explicita con claridad que sirve como primer curso para el acceso a los estudios de doctorado.

Puede accederse a los principales resultados de rendimiento y a los datos simplificados sobre la satisfacción de los grupos de interés. Puede accederse a la base de datos de todos los estudios de la UNED (Portal Estadístico de la UNED) No existen datos publicados en la Web ni en el Portal Estadístico de la UNED sobre empleabilidad e inserción laboral de los egresados del título. Una vez matriculados, los estudiantes tienen acceso a Cursos Virtuales y al Campus Virtual.

En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la universidad el panel tuvo acceso a los diversos recursos que ofrece el curso virtual en aLF (Evidencia E13. Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y materiales didácticos utilizados) Durante las mismas audiencias, el panel de expertos pudo acceder al Campus virtual de una de las asignaturas seleccionadas a fin de comprobar el material a disposición de los estudiantes, quienes manifiestan su satisfacción con el material disponible.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC-U de la UNED fue diseñado en el marco del programa AUDIT de la ANECA, y obtuvo la certificación del diseño en 2009. Este SGIC, que se encuentra ya en su tercera edición, tiene un alcance total a todos sus centros, sus títulos y a todos los procesos necesarios para asegurar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los documentos necesarios para la gestión del sistema se estructuran de la manera siguiente:

- Manual de Calidad del SGIC-U, en donde se incluye una descripción general del sistema.
- Manual de Procesos, en el que se desarrollan los procesos que componen el sistema.

El sistema dota a todos los centros de los siguientes órganos de gestión y garantía de la calidad:

- Equipo decanal o de dirección. Asume las responsabilidades que en los distintos documentos del sistema se indican con la mejora continua de la calidad, ejerciendo la función de liderazgo y dinamización del sistema.
- Coordinación de calidad del centro. Se asegura de la implantación y mantenimiento de los procesos necesarios para el buen desarrollo del sistema.
- Comisión de Garantía de Calidad del centro. Participa en las tareas de planificación y seguimiento del sistema.
- Comisiones coordinadoras de títulos de Grado, títulos de Máster y Doctorado. Seguimiento y supervisión de la implantación y buen desarrollo de los títulos.

La Comisión Coordinadora del Máster, responsable de la calidad del título, realiza un informe anual en el que se analizan los resultados más relevantes del título, y se plantean los planes de mejora a partir de esos resultados.

Aunque ya se evidencia en el Informe de Seguimiento del curso 2018-2019 “adoptar medidas que permitan elevar el grado de satisfacción de los alumnos con la titulación y con el profesorado”, se recomienda proseguir con la dinamización de la participación de estudiantes y profesorado para mejorar la retroalimentación. Los cuestionarios de evaluación cumplimentados por los estudiantes no son numerosos. Lo mismo sucede con el Informe de egresados del curso 2016-2017, en donde el tamaño de la muestra es menos de 10.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria verificada preveía 25 profesores, especializados en Derecho Civil y en Sistemas Hereditarios. Se han producido nuevas incorporaciones y sustituciones que no cambian la estructura del personal académico vinculado al título, tal y como se encontraba establecido en la memoria verificada. El Informe de Autoevaluación señala la estabilidad del claustro docente, al pertenecer casi todos los profesores a la plantilla funcional de la UNED. Si atendemos a su evolución en número y categoría profesionales, en el período evaluado se ha incrementado el número de catedráticos y titulares. En el curso 2018-2019 (Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido el título), los docentes eran 27 profesores, con 7 que son personal externo a la UNED. La distribución es: 18.08%, catedráticos; 50.89%, titulares; 6.92%, titulares de escuela universitaria. Con vinculación laboral, pero menor carga docente que los anteriores: 8.78% de contratados doctores y 4.75% de ayudantes doctores. En el mismo curso 2018-2019, el profesorado acreditaba 22 sexenios (2 menos que en 2015-2016) y 77 quinquenios (2 más) (Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido el título)

De acuerdo con las evidencias proporcionadas, en el período considerado 4 profesores han realizado cursos de formación (fundamentalmente investigadores) y algunos en materias docentes (Prácticas externas y TFG/TFM. Evidencia E09. Cursos de formación PDI) 7 profesores han participado o dirigido proyectos de innovación educativa en el período evaluado y 5 profesores participan o dirigen durante el curso 2018-2019 varios proyectos de investigación o contratos del art. 83 de la LRU (Evidencia E09. Proyectos de investigación del profesorado)

La ratio estudiante/profesor fue 2.81 en la última edición (Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título)

El grado de satisfacción de los estudiantes con los profesores, en una escala entre 1 y 100, ha sido, en los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, respectivamente, 86.62, 29.77, 73.91 y 79.72 (Tabla 4. Evaluación de indicadores y datos globales del título) El grado de satisfacción de los egresados con el profesorado en 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, es 84, 81.81 y 69.27, respectivamente (Evidencia Resultados de satisfacción de los GI con el título)

De acuerdo con la Evidencia E05. Quejas y sugerencias, los estudiantes coinciden en la necesidad de una mayor diligencia y puntualidad en la atención a los estudiantes a través de la plataforma aLF.

El título oferta un TFM de 12 créditos. Para que el estudiante pueda proceder a su elaboración y defensa se exige que tenga superados todos los créditos para la obtención del título salvo los 12

correspondientes al propio TFM. Esta información figura claramente en la guía de estudio de la asignatura en la pestaña “Requisitos previos”. En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la universidad el panel de expertos ha constatado que esta exigencia es valorada por el equipo directivo como la causa del buen nivel de los TFM defendidos en todas las ediciones (Evidencia E05. Informes anuales de seguimiento) Todo el profesorado interno figura en la guía de estudio del TFM como profesorado tutor, así como 4 profesores externos. Según la Tabla 1 (Asignaturas del plan de estudios y su profesorado), en el curso 2018-2019 han sido 13 los profesores adscritos a la dirección de TFM para la dirección de un total de 29. El número de TFM dirigidos oscila entre 1 y un máximo de 5. La tasa de rendimiento de la asignatura en 2018-2019 fue del 61.39%, y la tasa de éxito del 100% (Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios) Las calificaciones obtenidas, en una escala entre 1 y 10, oscilan entre 6 y 10 (Evidencia E17. Relación de títulos de TFM)

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad todos los colectivos ratifican que el proceso de tutoría se inicia con la selección por los estudiantes del tema en el que quieren trabajar y la asignación por el coordinador del tutor más adecuado. Profesores, estudiantes y egresados manifiestan su satisfacción con el sistema de asignación y los resultados del proceso. De acuerdo con otras evidencias, en las CCT se adoptan los acuerdos para la distribución de las tutorías del TFM, reiterándose anualmente la necesidad de incorporar nuevos tutores (Evidencia E05. Informes anuales de seguimiento)

El título carece de prácticas externas.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título no cuenta con el respaldo de personal de apoyo exclusivo. El Informe de Autoevaluación señala que una integrante del PAS del Departamento de Derecho Civil se encuentra asignada a la gestión administrativa del Máster. También interviene el Negociado de Tercer Ciclo.

La gestión académica, con tareas docentes, preparación y actualización de las guías de estudio, corrección de pruebas de evaluación, preparación de materiales y recursos docentes, gestión de materiales docentes en la plataforma aLF, tutorización telemática y telefónica y, en su caso, docencia presencial, es realizada por los profesores de cada asignatura. Las consultas son atendidas por la

coordinación del Máster. Los Informes anuales de Seguimiento reiteran en todos los cursos la necesidad de incorporar Tutores de Apoyo Docente (TAD) El Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA recomendaba cumplir con la previsión de contar con la función tutorial del personal docente, que se corresponde con el Tutor de Apoyo en Red (TAR)

A tenor de las evidencias disponibles, el grado de satisfacción de los egresados con el personal de apoyo a la docencia en el período evaluado, en una escala entre 1 y 100, y en los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, es 79, 84.76 y 75.66 (Evidencia Resultados de satisfacción de los GI con el título) Las tasas de respuesta a esta encuesta en los mismos cursos, y en respuesta/encuestados, es 5/17, 11/27 y 16/27. El grado de satisfacción con la gestión administrativa como tal no está desglosado en las encuestas disponibles en relación con ningún grupo de interés (Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título; Evidencia E05. Resultados de satisfacción de los GI del título)

La UNED cuenta con un Plan de Mejora de la experiencia de los estudiantes y reducción del abandono en donde se contemplan acciones de mejora también en el ámbito de la gestión administrativa (Evidencia E0. Plan de Mejora de la experiencia de los estudiantes y reducción del abandono)

Los recursos materiales son suficientes atendiendo a la matrícula. En la UNED existen espacios para la docencia presencial en la Facultad de Derecho adecuados al tamaño del grupo de estudiantes en todos los cursos evaluados, aulas que cuentan con servicios y recursos adecuados para la docencia no presencial, y otros espacios para seminarios y uso de ordenadores (Evidencia E12. Recursos materiales de la Facultad de Derecho) Hay también otros espacios para docencia colaborativa y una bien dotada Biblioteca. La UNED cuenta con un Centro de atención a universitarios con discapacidad entre cuyas funciones se encuentra expresamente las referidas a la accesibilidad a los espacios físicos y virtuales. La UNED cuenta con un abundante fondo bibliográfico organizado de manera electrónica que permite la descarga de los materiales generados en la universidad, a los que se puede acceder fácilmente desde las fichas de las asignaturas de la Web. Además de la Biblioteca Central existen bibliotecas de Campus y en los centros. La UNED cuenta, igualmente, con otros recursos, como la Editorial UNED, el Centro de Medios Audiovisuales (CEMAV), Mediateca, UNED Abierta y Librería Virtual.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales, en una escala entre 1 y 100, y en los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, respectivamente, es 76.92, 24.85, 74.19 y 79.92 (Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título) El grado de satisfacción de los egresados con los recursos materiales, en la misma escala, y en los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, es 79, 78.63 y 66.45 (Resultados de satisfacción de los GI del título) El grado de satisfacción de los profesores con los recursos materiales, en la misma escala, y en los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, es 80, 77.77, 86.66 y 80 (Resultados de satisfacción de los GI del título) En los mismos cursos, y en respuestas/encuestados, las tasas de respuesta son 6/22, 9/27, 3/21 y 8/21.

La UNED utiliza la plataforma aLF (Evidencia E13. Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y materiales didácticos utilizados) En esta plataforma el estudiante tiene acceso a los materiales docentes, y también se utiliza para la entrega de los trabajos. Con carácter previo a las audiencias mantenidas durante su vista a la universidad, el panel de expertos pudo examinar la Evidencia E13.

Demo del curso virtual del título. De acuerdo con esta evidencia, existen materiales a disposición de los estudiantes estructurados por temas y recursos. La navegación por la plataforma es intuitiva y sencilla. En las mismas audiencias el panel de expertos constató la satisfacción de los estudiantes con los materiales didácticos disponibles en la plataforma.

Existe una Guía práctica Campus UNED para estudiantes (Evidencia E13. Guía práctica Campus UNED para estudiantes) en donde se detalla cómo utilizar los servicios, recursos y herramientas del Campus UNED y el uso de la plataforma aLF, a la que los Informes anuales de Seguimiento señalan como una herramienta esencial para el seguimiento del aprendizaje de los estudiantes (Evidencia E05. Informes anuales de Seguimiento del Título)

La UNED pone a disposición del alumnado medios y recursos para el aprendizaje autónomo, con 13 identificados. Entre ellos destaca el CTU (Centro de Tecnología de la UNED) que da soporte a la infraestructura informática de la UNED y mantiene la red de videoconferencia de la universidad, encargándose de la producción y gestión de contenidos multimedia y el desarrollo y mantenimiento de la plataforma que ofrece soporte a los cursos virtuales. El grado de satisfacción de los egresados con los cursos virtuales, en una escala entre 1 y 100, en el curso 2015-2016 fue 67.85, con 7 respuestas sobre 16 consultados. El grado de satisfacción de los egresados con las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos fue, en la misma escala, en los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, y en respuestas/ consultados, es 80 (5/17), 82 (10/27) y 70 (16/27) El grado de satisfacción general del profesorado con los cursos virtuales, en la misma escala, en los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, y con respuestas/ consultados, es 85 (6/22), 81.81 (11/27), 80 (3/21) y 90 (6/21) No hay evidencias sobre la satisfacción de los estudiantes sobre los cursos virtuales, siendo preguntados en el cuestionario de evaluación de cada asignatura. Estos datos no figuran en la Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del Título, ni en la Evidencia E05. Resultados de satisfacción de los GI del Título.

Existen mecanismos para asegurar la identidad de los estudiantes en el momento de la matrícula (Evidencia E13. Asegurar la identidad de los estudiantes en la matrícula) y en la realización de las pruebas de evaluación (Evidencias E13. Control de identidad en los trabajos finales. E13. Procedimiento para asegurar la identidad de los estudiantes en las pruebas presenciales) En las evaluaciones de los TFM la identidad se asegura mediante el proceso de seguimiento y tutoría que realiza el tutor y la defensa es presencial. Se informa a los estudiantes sobre las consecuencias del plagio y se exige la firma de una declaración jurada de autoría.

La UNED cuenta con distintos servicios para el apoyo y orientación académica y profesional y para la movilidad (Evidencia E14. Servicios de apoyo y orientación) Existe un Plan de acogida (Evidencia E14. Plan de acogida de la UNED) No hay datos sobre la satisfacción de los estudiantes con el Plan de acogida ni sobre programas de orientación propios dentro del ritmo, o sobre la existencia de un Plan de Acción Tutorial del Máster. Existe también un Centro de Atención a Estudiantes con Discapacidad, y servicios que implementan acciones en relación a la orientación profesional y empleabilidad (Evidencia E18. Acciones UNED sobre Empleabilidad e Inserción Laboral) Estos servicios realizan acciones para el apoyo académico, profesional y para la movilidad.

Se han implementado cursos específicos en remoto para el manejo del entorno virtual de la UNED. Los centros realizan jornadas de acogida y existen medidas de orientación académica y apoyo a los estudiantes con necesidades específicas derivadas de discapacidad. También se ha implementado un Plan de Mejora de la experiencia de los estudiantes y reducción del abandono (Evidencia E0. Plan de Mejora de la experiencia de los estudiantes y reducción del abandono) No constan evidencias sobre acciones de movilidad de los estudiantes del título. En las evidencias disponibles (Resultados de satisfacción de los GI con el título) no existen datos específicos referidos al grado de satisfacción de los grupos de interés en relación con estos servicios y acciones.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los estudiantes tienen acceso a la información pertinente en las guías de estudio y espacios virtuales de cada asignatura (Tabla 1. Asignaturas del plan de estudio y su profesorado. Web del título) Se sigue una metodología de autoaprendizaje tutorizado por el equipo docente a través del entorno virtual y, en su caso, atención telefónica. El estudiante cuenta con diversos recursos formativos, como video-clases, lecturas recomendadas o bibliografía, investigación y elaboración de trabajos. En algunos casos hay previstos test de autoevaluación voluntarios y no computables en la evaluación. El acceso a la bibliografía básica se realiza desde la página web de la asignatura mediante un enlace directo a la Biblioteca Virtual de la UNED o a otras bibliotecas y recursos virtuales.

Las asignaturas del título siguen diversos sistemas de evaluación, ajustadas a las modalidades y ponderación previstas en la memoria verificada. En las fichas de cada asignatura figuran los porcentajes mínimos y máximos que cabe atribuir a cada sistema de evaluación, detallado por la guía de estudio. En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la universidad el panel de expertos ha podido comprobar que las guías de estudio detallan esta información de manera clara, indicando el tipo de pruebas de evaluación y su valor y ponderación en el conjunto. En términos generales, las guías examinadas siguen un sistema de evaluación mixto, con pruebas de evaluación continua (PEC) y prueba final, que en algunos casos es una prueba tipo test, en otras la elaboración de uno o varios trabajos finales, y en otros la resolución de un caso práctico. Las PEC son normalmente comentarios de jurisprudencia. En términos generales, no se computa la asistencia.

En el supuesto de los TFM, algunas guías de estudio identifican una rúbrica de evaluación, aunque con excepciones como “Regímenes económico-matrimoniales”, “Alimentos entre parientes”, “Sucesión testamentaria” o “Sucesión legitimaria”. La asignatura “Reconocimiento de modelos familiares” indica que requiere presencialidad, aunque esta afirmación no se corresponde con el resto de la información. Según la Web y las evidencias aportadas la defensa es presencial, habiéndose autorizado en una ocasión una defensa telemática desde un centro asociado (Evidencia E05. Informe de Seguimiento anual del título (2018-19) Las tasas de éxito de las asignaturas en el curso 2018-2019 oscilan entre el 95.65% y el 100%. La tasa de rendimiento, entre el 57.1% y el 89.65%, con predominio de la escala 60%-70% (Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios)

El grado de satisfacción de los estudiantes con los sistemas de evaluación, en una escala entre 1 y 100, en los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, con respuestas/ población encuestada, ha sido respectivamente 83.33 (7/81), 26.36 (9/89), 73.75 (5/85) y 81.55 (13/83) Algunos estudiantes consideran que el sistema de evaluación por trabajos finales va en contra de la especialización que debe aportar el Máster (Evidencia E05. Quejas y sugerencias)

El grado de satisfacción de los egresados con las actividades formativas y los sistemas de evaluación, en la misma escala, iguales cursos y respuestas/población encuestada, es 66.78 (7/16), 78.57 (5/17), 80.30 (11/27) y 67.70 (6/7) (Evidencia Resultados de satisfacción de los grupos de interés con el Título) Algunos egresados expresan también que el sistema de evaluación por trabajos no es adecuado a la especialización del título (Evidencia E05. Quejas y sugerencias)

La satisfacción del profesorado se evalúa a través de varios ítems, que, en la misma escala, iguales cursos, y respuestas/ población encuestada, depara:

- Conocimientos adquiridos por los estudiantes: 90 (6/22), 82.72 (11/27), 86.66 (3/21) y 86.25 (8/21)
- Competencias desarrolladas por los estudiantes: 90 (6/22), 83.63 (11/27), 83.33 (3/21) y 87.5 (8/21)
- Resultados alcanzados por los estudiantes: 88 (5/22), 80.90 (11/27), 93.33 (3/21) y 85.25 (8/21)

En el curso 2018-2019, de acuerdo con las tasas de éxito, el rendimiento de los estudiantes es mayoritariamente del 100%, aunque existen tasas del 55.5% (Evidencia E03. Relación de alumnos y rendimiento)

Con carácter general, existe una correspondencia entre las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación para el desarrollo de las competencias y la adquisición de los resultados de aprendizaje.

De acuerdo con las calificaciones medias obtenidas por los estudiantes en las diversas asignaturas, en una escala entre 1 y 10, y en los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, respectivamente es 7.95, 7.87, 8 y 7.92 (Portal Estadístico UNED) No se dispone de las calificaciones de los estudiantes para cada una de las asignaturas. La valoración porcentual de los estudiantes, en los mismos cursos, es 81.41%, 36.66%, 75.62% y 77.05% (Portal Estadístico UNED) En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la universidad, estudiantes y egresados manifiestan su satisfacción con los resultados de aprendizaje alcanzados y la calidad del

título. A tenor de las evidencias disponibles (Grado de satisfacción de los GI con el Título) la valoración de los conocimientos adquiridos por los estudiantes, en una escala entre 1 y 100, y en los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, con respuestas/ población encuestada, respectivamente, es 37.27 (9/89), 83.55 (5/85) y 85.55 (13/83) En las mismas audiencias el panel de expertos preguntó al equipo directivo por el nivel de respuestas, siendo señaladas las acciones emprendidas, como la comunicación directa con los estudiantes por correo electrónico resaltando la importancia de estas encuestas.

El grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas, en una escala entre 1 y 100, en los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2016-2017 y 2017-2018, con respuestas/ población encuestas, ha sido respectivamente 78.57 (7/16), 81.33 (5/17), 79.69 (11/27) y 73.05 (16/27) Los egresados que han participado en las encuestas son profesionales como magistrados, notarios y abogados con dilatada experiencia en la materia. Seis de los egresados se han matriculado en estudios de doctorado (Evidencia E18. Egresados de Máster matriculados en doctorado)

De conformidad con las evidencias analizadas, los resultados de aprendizaje se corresponden con los objetivos del programa formativo y el nivel de Máster del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Tal y como recoge la Tabla 4 (Evolución de indicadores y datos globales del título) los valores de las tasas previstos en la memoria verificada son: graduación, 70%; abandono, 15%; eficiencia, 73%.

La tasa de graduación en los cursos del período considerado, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, presentan respectivamente unos valores de 38.3%, 25%, 43.18% y 40.63% (Tabla 4. Evolución e indicadores del Título) La tasa de abandono, en los cursos 2015-2016, 2016-2017 y 2018-2019, ha sido 31.92%, 31.82% y 25%. En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la universidad, el panel de expertos ha considerado que la CCT ha reflexionado sobre estas tasas y su integración en el marco de la universidad, manifestando estudiantes y egresados que deben compatibilizar sus estudios con sus responsabilidades ordinarias. En lo que concierne a la tasa de eficiencia, y para los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, respectivamente, es 100%, 93.84%, 91.29% y 90.1% (Tabla 4. Evolución e indicadores del título)

En el Informe de Autoevaluación se indica que existe un elevado número de estudiantes que iniciar la

titulación contemplando un menor grado de exigencia o dedicación y no llegan a terminarla, o la suspenden para luego retomarla. En todo caso, se señala que quienes los completan obtienen un resultado que supera en todos los cursos el 73% previsto en la tasa de eficiencia, con un 90.1% en el curso 2018-2019, curso en el que la tasa de rendimiento fue 73.26% y la de éxito 99.38%.

Los datos que se desprenden de los Informes anuales de Seguimiento en relación con la duración media de los estudios, en los mismos cursos, son 1.53, 2.12, 2.19 y 2.11 (Evidencia E05. Informes anuales de Seguimiento) El Máster es anual, y a tenor de las evidencias disponibles (Tabla 4 Anexo. Estudiantes matriculados a tiempo completo y a tiempo parcial), existe un número significativo de estudiantes totales que se matriculan a tiempo parcial: en 2016, 2017, 2018 y 2019, respectivamente, 73.24%, 83.13%, 77.78% y 77.63%.

El análisis de los indicadores es competencia de la CCT, delegada en la Subcomisión técnica, y se documenta en las memorias anuales de seguimiento y las actas de las reuniones de la comisión y la subcomisión técnica. De acuerdo con estas evidencias (E05. Informes anuales de seguimiento. E02_01. Actas CCT_2015-16. E02_02. Actas CCT_2016-17. E02_03. Actas CCT_2017-18. E02_04. Actas CCT_2018-19) no figura ninguna reflexión sobre estas tasas y no constan los datos correspondientes. La reflexión se centra en fortalezas como las tasas de rendimientos y éxito de las asignaturas. No consta el análisis de las tasas de graduación, abandono y eficiencia. El Informe de Autoevaluación señala que las tasas son objeto de evaluación y debate en el marco de la Subcomisión técnica, pero ello no consta en sus actas.

El título mantiene su relevancia, y desde el punto de vista profesional reúne los requisitos básicos. En su Web, en la pestaña “Salidas profesionales, académicas y de investigación”, se señala que “facilita extraordinariamente el ejercicio profesional” en su ámbito de especialización civilista. También se indica que permite el acceso a los estudios de doctorado y remite a la página del Centro de Orientación e Información al Empleo (COIE) para la consulta de un documento específico al respecto. No existe acceso directo al COIE y al documento señalado.

En la Evidencia E01. Salidas profesionales se explica el perfil de egreso y se apuntan salidas profesionales concretas, y en la E01. Procedimiento de consulta de un perfil de egreso, se hace referencia a las directrices del SGIC de la UNED concerniente a las consultas del perfil de egreso. De acuerdo con ellas, se aplican a egresados y no a empleadores. De las actas de la CCT no se desprenden evidencias en relación a que se haya llevado a cabo una reflexión sobre la actualización del perfil de egreso (Evidencia E05. Informes anuales de Seguimiento del Título) En las audiencias mantenidas por el panel de expertos en el transcurso de su visita a la universidad, uno de los egresados manifestó que sería positivo incorporar aspectos relativos a los derechos forales. En una escala entre 1 y 100, y en los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, la valoración del título los estudiantes, respectivamente, es 81.43, 26.66, 75.62 y 77-05 (Tabla 4. Evaluación de indicadores y datos globales del Título) En la misma Tabla 4, por lo que se refiere a la satisfacción de los egresados, en la misma escala e iguales cursos, es 73.88, 80.14, 81.83 y 72.41. También en la Tabla 4, en la misma escala y en los mismos cursos, la satisfacción del profesorado es 80.98, 80.97, 85.46 y 83.88. No existen datos que permitan valorar el grado de satisfacción de los empleadores.

El Informe de Primera Renovación de la Acreditación instaba a establecer procedimientos formales de consulta con los grupos de interés para valorar la actualización del perfil de egreso del Máster. En la Evidencia E00. Grado de ejecución del plan de mejoras, se indica que la actualización del perfil de egreso se intenta realizar a través de dos mecanismos: uno interno del Máster y otro externo. En el primero, cada estudiante puede entregar una ficha del alumno a través de una plataforma virtual. En el curso 2018-2019, único que aporta datos a este proceso de renovación de la acreditación, fue enviada por 6 de los 73 estudiantes matriculados.

La UNED ha implementado diversas acciones para mejorar la empleabilidad e inserción laboral, y se encuentran documentadas en la Evidencia E18. Acciones UNED sobre empleabilidad e inserción laboral, abarcando servicios de formación, prácticas, prospección, empleo, formación y emprendimiento. Se cuenta también con un Observatorio de Empleabilidad y Empleo que realiza estudios entre sus egresados. Existen evidencias sobre la realización de estos estudios en relación a la universidad (Evidencias E18. Informe de empleabilidad de la UNED, E18. Informe de inserción laboral de la UNED) y en relación al título examinado (E18. Informe de inserción laboral del Título) Los estudios sobre inserción laboral en la UNED se realizan a los dos años de la graduación (Encuesta de seguimiento de la inserción laboral –ESIL-, y por el COIE y a los cuatro años (Barómetro de empleabilidad y empleo por el Observatorio de Empleabilidad y Empleo Universitarios) La ESIL se realiza con una periodicidad anual. El análisis y seguimiento de la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida en el Máster se lleva a cabo por la CCT y las conclusiones se plasman en los Informes anuales de Seguimiento del Máster.

Los datos examinados por el panel de expertos durante su visita a la universidad son los de la ESIL, pudiendo compararse con los obtenidos en las encuestas a los egresados. La encuesta a la cohorte 2015-2016 realizada en 2016-2017, indican que cuando iniciaron sus estudios el 50% de los estudiantes se encontraba empleado, porcentaje que se elevó al 66.7% a la fecha de su finalización. Dos años después el 75% de los estudiantes estaba empleado por cuenta propia o ajena. La relación entre el nivel de formación y los requerimientos del puesto de trabajo es de 4 en una escala entre 1 y 5, y el grado de relación entre el área de estudio del egresado y el desempeño laboral es también de 4 entre 1 y 5. La tasa de respuesta al cuestionario fue del 25.9% (Evidencia E18. Informe de inserción laboral del Título)

De acuerdo con la Evidencia E18. Egresados del Máster matriculados en doctorado, seis estudiantes del Máster se matricularon en cursos de doctorado.

No existen datos sobre la satisfacción de los empleadores con la formación de los egresados del título.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de

ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado, se establece la recomendación siguiente:

-Proseguir con las acciones encaminadas a informar a los estudiantes sobre la carga de trabajo del Máster con el objetivo de mejorar la tasa de graduación y reducir la tasa de abandono.

En Madrid, a 21/06/2021:



La Directora de ANECA